



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla**

| | |
|------------|------------------------|
| RADICADO | 2018-00460 |
| DEMANDANTE | BANCO DE OCCIDENTE S.A |
| DEMANDADO | MEREDIT CASTRO FUENTES |
| PROCESO | EJECUTIVO |
| CUANTÍA | MENOR |

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, pasó a su Despacho el presente proceso ejecutivo, informándole del escrito de solicitud de seguir adelante ejecución. Provea.

Barranquilla, 27 de abril de 2021
El secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se observa que no se cumple con lo establecido en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Como quiera que la notificación intentada no quedo efectuada por cuanto a folio 57 del expediente obra certificado de fecha 29 de mayo de 2019 expedido por la empresa de mensajería Redex en el cual se destaca la inscripción: "LA PERSONA YA NO RESIDE EN ESTA DIRECCION" así como en observación "TRASLADO".

De lo reseñado *ut supra*, es claro que el demandado MEREDIT CASTRO FUENTES no quedó debidamente notificada del auto de mandamiento ejecutivo.

Así las cosas este operador judicial, no accederá a la solicitud de seguir adelante la ejecución y así lo dispondrá en la parte resolutive de esta providencia-

Con base en las razones expuestas, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE

Primero: NO ACCEDER a la solicitud de seguir adelante la ejecución por lo expuesto.

Segundo: REQUERIR a la parte demandante a que cumpla con la carga procesal de notificación a la parte demandada en un término de 30 días so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 23 Hoy: 28 de abril de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO